

NICARAGUA

Esperan encontrar hidrocarburos en el Pacífico

La compañía Statoil tiene permiso para explorar 15,955 kilómetros cuadrados.

Managua/Acan-Efe

economia@laprensagrafica.com

El Gobierno de Nicaragua anunció ayer que existen "altas posibilidades" de contar con hidrocarburos en su litoral Pacífico, tras una reunión sostenida con la petrolera noruega Statoil, que realiza las investigaciones.

"Se han efectuado los estudios geológicos, geofísicos y geoquímicos en la zona del Pacífico. Estos indican altas posibilidades de encontrar el hidrocarburo", dijo el presidente ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), Ernesto Martínez Tiffer, a través de medios del Gobierno.

Los resultados preliminares de la primera etapa de investigación fueron presentados ayer por Statoil a autoridades de la estatal Empresa Nicaragüense de Petróleos (PETRONIC), el Ministerio de Energía y Minas (MEM), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) y ENEL.

"Hemos observado estructuras geológicas interesantes que podrían contener petróleo y gas, pero como en toda exploración de frontera, siempre hay incertidumbre en la probabilidad de encontrar hidrocarburos", sostuvo el vicepresidente de Statoil, Bard Krokan. Statoil espera culminar un proceso de dos años y medio antes de confirmar si hay hidrocarburos en cantidades suficientes para el comercio, informó el Poder Ejecutivo.

PONGAMOS PUNTO FINAL A UNA HISTORIA DE IMPUNIDAD.



POR LA SALUD Y LA VIDA DE LAS MUJERES: REDFEM demanda mayor efectividad estatal

La Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres (REDFEM), integrada por Las Dignas, Las Mélidas y ORMUSA, considerando que el 28 de septiembre es una fecha de activismo por la salud y la vida de las mujeres, ante múltiples expresiones de violencia estatal, social y criminal contra las mujeres, que muestran un esquema de impunidad, que atentan contra los Derechos Humanos Fundamentales de las niñas, adolescentes y mujeres **EXPRESA**:

- Entre enero de 2015 a junio de 2016, fueron denunciados ante el sistema de justicia alrededor de 6,441 casos de violencia sexual contra mujeres y niñas, lo cual evidencia que es uno de los delitos de mayor incidencia en el país, con un pobre porcentaje de condenas, es decir que se mantiene un esquema de impunidad.
- El mapa nacional de embarazos en niñas y adolescentes de 2015 arroja un alarmante dato de al menos 25,000 embarazos en adolescentes de menores de 19 años, y de éstos 1,444 en niñas de 10 a 14 años¹, evidenciando un delito con amplia incidencia.
- Recientemente han salido a luz pública situaciones que muestran la desprotección en la vida de las mujeres, como el hecho de la joven en Quezaltepeque, procesada por homicidio², tras verse obligada a enfrentar a su agresor, colocando su propia vida en riesgo.
- En medio de este contexto, existe una iniciativa legislativa que propone aumentar las penas por delitos relacionados a aborto, que no solo atenta contra la vida de las mujeres al limitar las intervenciones en salud para éstas, a razón de no enfrentar una criminalización, sino que también ignora la realidad de las niñas y adolescentes en situación de embarazo, como un hecho que amerita la revisión de los sistemas de protección de justicia, niñez y adolescencia.
- El corto alcance de los mecanismos de protección sin focalizarse en las amenazas existentes que sufren las mujeres evidencia la discriminación de la que son objeto, al no priorizar en la política pública, sus necesidades reales.
- Existe además la necesidad de garantizar servicios de salud sexual y salud reproductiva, que permitan prevenir y atender la violencia sexual y evitar el riesgo en la vida y salud de las mujeres.

En ese sentido en El Salvador, lejos de promoverse acciones mandatadas desde hace más de 20 años por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Belem Do Pará, como son atender desde todas los recursos del Estado, la violencia contra las mujeres, persiste una desprotección sistemática sobre las mujeres y niñas, por la invisibilización del impacto diferencial de la violencia institucional en sus vidas, que promueve iniciativas que determinan a la muerte a las mujeres, al violar la proporcionalidad de la pena; sin considerar los derechos humanos de las mujeres que el Estado está obligado a garantizar; por ello **DEMANDAMOS**:

Al Sistema de Justicia: La reestructuración necesaria para garantizar el derecho humano al acceso a la justicia para las mujeres y niñas, iniciando por una política de persecución penal, especializada y sensible; así como, la instalación de la jurisdicción especializada desde un perfil de Derechos Humanos, y una Procuración de Justicia gratuita y de calidad.

A la Asamblea Legislativa: la actuación responsable sobre la revisión y creación de normas, que consideren la perspectiva de derechos humanos, los mandatos constitucionales de protección, garantía y respeto a los derechos de las mujeres y la justa dimensión de los problemas reales que enfrentan las mujeres y niñas especialmente en el ámbito de salud sexual y salud reproductiva.

Al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA): la activación de un sistema de protección para las víctimas niñas y adolescentes que enfrentan la violencia sexual, desde una perspectiva de Derechos Humanos, eficaz y con rol preventivo.

Al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU): el cumplimiento con su rol de rectoría en la aplicación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia y la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

San Salvador, 28 de septiembre de 2016.

¹ Mapa de Embarazos en Niñas y Adolescentes en El Salvador, 2015. Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA.

² Noticia disponible en: <http://www.elsalvador.com/articulo/sucesos/joven-detenido-por-haber-matado-violador-125680>